



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 (trece)** horas del día **28 (veintiocho) de Abril de 2016**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, en la colonia centro de esta ciudad.

Acto seguido el **Lic. Enrique Carlos Valles Zavala**, en su calidad de Presidente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. **Lic. Nancy Karina Gil Beltran**, como Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras, suplente del C. Tesorero Municipal; **Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández**, en su carácter de suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, **Lic. Hector David Aguilera Carbajal**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocales: **Lic. Normando Enrique Chavira Bejarano**, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal; con el carácter de asesores del Comité: **Lic. Alejandra Perez Martinez**, por la Sindicatura, **Lic. Nantha Yaunde Santana Anchondo**, por la Dirección de Planeación y Evaluación, **Lic. Janeth Garza Garza**, por la Contraloría Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento; y en su carácter de invitados; **Lic. Samuel Martinez Fernandez**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de monitoreo de geo posicionamiento (GPS) de la actividad vehicular, y actualización de software de geo posicionamiento.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de monitoreo de geo-posicionamiento (GPS) de la actividad vehicular, **por un monto de \$1,750,000.00 M.N. (Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y actualización de software **por un monto de \$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100)**, para dar un **total de \$2,100,000.00 (Dos Millones Cien Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen

el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la cuenta **01-51331080001-999999-04-10044-131-000-02E0801-33801-1-4-GCAM-000**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la cuenta **01-51331080001-999999-04-10044-131-000-02E0801-33801-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de monitoreo de geo-posicionamiento (GPS) de la actividad vehicular, y actualización de software de geo-posicionamiento, mediante el procedimiento de adjudicación directa, al proveedor: **"SOLUCIONES GLOBALES DE COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V."**, toda vez que reúne con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por un monto de **\$1,750,000.00 M.N. (Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)** y actualización de software por un monto de **\$350,000.00 (Trescientos Cincuenta Mil Pesos 00/100)**, para dar un total de **\$2,100,000.00 (Dos Millones Cien Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la cuenta **01-51331080001-999999-04-10044-131-000-02E0801-33801-1-4-GCAM-000**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la cuenta **01-51331080001-999999-04-10044-131-000-02E0801-33801-1-4-GCAM-000**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b) y 102 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia hasta el 30 de Septiembre de 2016.

DESCRIPCION	TOTAL
Actualización de Software de la plataforma de geo referenciación y capacitación del personal operativo	\$350,000.00

DESCRIPCION	TOTAL MENSUAL
Servicio para 700 equipos GPS en unidades de la DSPM -699 Instalados - 31 en bodega para adquisición de nuevas unidades y stock -Servidor de aplicación y base de datos GPS -Servidor externo de redundancia GPS -Conectividad por medio de telefonía celular -Base de datos mysql -Software de control para monitoreo en el area de observadores y ejecutivas para: *Escritorio o control vehicular * Aplicaciones móviles (Ipad, Iphone o portátiles de uso rudo) * Despacho de unidades (emergencias 060) SERVICIOS ADICIONALES: -Sistema Funcional completamente en WEB - Compatibilidad con los navegadores del mercado (internet explorer, firefox,	\$350,000.00

chrome, safari)

- Interfaz de acceso para computadoras
- Interfaz de acceso para teléfonos móviles
- Plataforma modular, escalable y adaptable
- Interfaz limpia y fácil de usar
- Sistema único en el mercado con manejo de pestañas que le permite abrir cualquier modulo o consulta en una pestaña independiente, evitando así cerrar consultas anteriores.
- Completas herramientas de mapeo
- Soporta cualquier modelo GPS con los Gateway de comunicación adquiridos
- Soporta comunicación en doble vía TCP o UDP

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y FUNCIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS

El servicio que incluye:

- Instalación total
- Instalación y puesta en marcha de la plataforma
- Cobertura total con la compañía celular
- Una visita mensual para revisión general de toda la plataforma y servidores
- Adicionalmente a la visita mensual, los ingenieros estarán disponibles para atender cualquier falla o contingencia, vía remota o personalmente.

Características de los dispositivos:

- Antena GPS de alta sensibilidad
- Poderosa batería de Li-Ion de 1800mAh
- Cuatribanda GSM 850/900/1800/1900MHz
- Alarma de emergencia (Botón de Pánico)
- Alarma de geocerca
- Alerta de batería baja
- Soporta función AGPS
- Receptor de GPS 14 canales
- 15 horas de uso continuo reportando cada minuto, si le cortan el suministro de corriente
- Programación vía SMS
- Arnés para interconexión a batería
- Puerto adicional para aplicaciones: cortes de motor, monitoreo de combustible, etc.

Características de los Servicios:

- Transmisión de datos e GPS de los módems
- Almacenamiento histórico de la información
- Sistema de información para monitorear los GPS (cliente- servidor)
- Sistema e información para monitorear los GPS (móvil)
- Servicios de respaldo en caso de falla de los servidores de la DSPM
- Adecuaciones y nuevas funcionalidades a los sistemas de información para rendir informes de análisis
- Conectividad por medio de telefonía celular con envío de reporte de datos cada 30 segundos por equipo

- Mantenimiento funcional de los equipos en la flotta que incluyen revisión y puesta en funcionamiento de equipos sin conectividad o problemas con botones de pánico.
- Hasta 40 cambios de programación de cada equipo para adecuarse a la funcionalidad deseada por la DSPM
- Asistencia en sitio para instalación del software de control de sistema GPS.
- Respaldo de la base de datos
- Creación de usuarios y asignación de permisos
- Cambio ilimitados
- Adecuación y nuevas funcionalidades de las aplicaciones:
 1. Generar vistas a través niveles de usuarios exclusivo para coordinadores
 2. Cartografía actualizada con distinción grafica de distritos
 3. Colores que definan el estatus de cada unidad
 4. Visualización de reportes de emergencias 060 con simbología y estatus
 5. Geocercas para alertamiento de unidades fuera de su distrito
 6. Alertamiento de botón de pánico
 7. Filtros secundarios para análisis
 8. Control del padrón vehicular
 9. Histórico de recorridos

Servicios Adicionales

- Sistema funcional completamente en WEB
- Compatibilidad con los navegadores del mercado (Internet Explorer, Firefox, Chrome, Safari)
- Interfaz de acceso para computadoras
- Interfaz de acceso para teléfonos móviles
- Plataforma modular, escalable, adaptable
- Interfaz limpia y fácil de usar
- Sistema único en el mercado con manejo de pestañas que le permite abrir cualquier modulo o consulta en un pestaña independiente, evitando así cerrar consultas anteriores.
- Completas herramientas de mapeo
- Soporta cualquier modelo GPS con los Gateway de comunicación adquiridos
- Soporta comunicación en doble vía TCP o UDP

Principales Funciones

- Móviles agrupados por departamentos
- Móviles agrupados por usuario
- Localización en tiempo real- posición actual de los vehículos- última posición reportada
- Visualización en mapa de toda la flota
- Creación de cuentas de acceso configurable por el usuario
- Creación de puntos de interés o estaciones de control configurable por el usuario
- Cercas virtuales (rutas, puntos o zonas) configurable por el usuario
- Alarma por email al entrar, salir o exceder velocidad en una cerca virtual
- Módulo de consulta de violaciones a cercas virtuales
- Sistema de alertas automáticos en pantalla o por email de eventos ocurridos (botón de pánico, exceso de velocidad, apertura o cierres, desconexión de corriente, encendido, apagado, desconexión de antenas, etc.)
- Módulo de alertar por exceso de velocidad
- Distancia recorrido
- Recorrido histórico entre fechas o entre horas
- Seguimiento dinámico en mapa en tiempo real
- envío de comandos remotos
- Filtro en listados por eventos, identificados, velocidad, fecha, hora
- Cada cliente podrá tener su propio administrador de grupo
- Exportación a Excel de listados
- Visualización sobre mapas propios e imágenes de satélite

- Enviar resultados en mapa por correo electrónico
- Impresión de mapas
- Medición de distancia en mapa
- Medición de área en mapa
- Inserción de marcas u observaciones en mapa para imprimir o enviar por email
- Iconos diferentes para cada tipo de móvil
- Recorrido histórico dinámico
- Monitoreo de combustible (requiere sensor adicional)
- Kilometraje recorrido por ciudades
- Alarmas de reporte por kilometraje para envío de unidades a servicio.

El servicio de actualización incluye:

- Monitoreo de patrullaje en tiempo real
- Históricos detallados
- Street view
- Filtros de búsqueda de informes exhaustivos
- Reportes de alertas y servicios de notificación
- Calendarios de mantenimiento de vehículos y recordatorios
- Performance dashboard para monitoreo de combustible
- Performance dashboard para monitoreo de temperatura
- Monitoreo de audio de una y dos vías
- Gestión de activos y flotas
- Optimización de rutas (para recortar en los tiempos de espera)
- Solución alojada (hosted) con una disponibilidad del servicio de 99.99%

Punto 3.- El Director de Seguridad Pública Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento aeronáutico del helicóptero Bell 206B Jet Ranger III de la propia Dirección.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento aeronáutico del helicóptero Bell 206B Jet Ranger III de la propia Dirección, **por un monto total de \$ 992,960.00 (Novecientos Noventa y Dos Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51351050003-999999-04-10035-131-000-02E0801-35503-1-4-GCAM-000**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio para el mantenimiento aeronáutico del helicóptero Bell 206B Jet Ranger III de la propia Dirección, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"ROTORCAD, S.A. DE C.V."**, **por un monto total de \$992,960.00 (Novecientos Noventa y Dos Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta **01-51351050003-999999-04-10035-131-000-02E0801-35503-1-4-GCAM-000**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), y 102 fracción II**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia al 30 de Septiembre de 2016.

CONCEPTO	IMPORTE
Prestación a razón de un costo mensual de \$165,493.33, cantidad que incluye I.V.A. Para servicio de mantenimiento del Helicóptero. El servicio incluye: Mantenimiento Preventivo , es decir todo el mantenimiento de acuerdo al programa del fabricante por horas de vuelo y/o tiempos en el calendario. Cumplimiento de ciclos de mantenimiento por horas de vuelo, cumplimiento de mantenimiento por tiempos de calendario, así como inspecciones especiales.	\$ 992,960.00

Punto 4.- La Dirección de Obras Publicas y Mantenimiento, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de 10 camiones pipa con equipamiento para el mantenimiento de las áreas verdes del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de 10 camiones pipa con equipamiento para el mantenimiento de las áreas verdes del Municipio de Chihuahua, **por un monto total de \$3, 248,000.00 M.N. (Tres Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2016-PDM-33FM-OP-090**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de 10 camiones pipa con equipamiento para el mantenimiento de las áreas verdes del Municipio de Chihuahua, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R."**, **por un monto total de \$3, 248,000.00 M.N. (Tres Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2016-PDM-33FM-OP-090**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), y 102 apartado A, fracción II**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
10	CAMIONES PIPA MARCA NAVISTAR INTERNACIONAL CORP, S.A. DE C.V., MODELO 2013, EQUIPADO CON TANQUE DE 10,000 LITROS	\$324,800.00	\$ 3,248,000.00

		TOTAL	\$ 3,248,000.00
--	--	--------------	------------------------

Punto 5.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a los vehículos pesados y la maquinaria pesada del parque vehicular del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a los vehículos pesados y la maquinaria pesada del parque vehicular del Municipio de Chihuahua, **por un monto mínimo de \$553,200.00 M.N. (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Pesos 00/100), y un monto máximo de \$1,844,000.00 M.N. (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00/100),** cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a las cuentas **01-51351050002-999999-04-06001-131-000-02E0702-35502-1-4-GCAM-000, 01-51351050002-999999-04-07002-131-000-02K0901-35502-1-4-GCAM-000, 01-51351050002-999999-04-07032-131-000-02K0302-35502-1-4-GCAM-000, 01-51351050002-999999-04-09002-131-000-02E0101-35502-1-4-GCAM-000, 01-51351050002-999999-04-10021-131-000-02E0801-35502-1-4-GCAM-000, 01-51351050002-999999-04-13032-131-000-02R0103-35502-1-4-GCAM-000, 01-51351050002-999999-04-15001-131-000-02F0805-35502-1-4-GCAM-000.**

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a los vehículos pesados y la maquinaria pesada del parque vehicular del Municipio de Chihuahua, mediante el procedimiento de adjudicación directa a **"VARIOS"** proveedores, **por un monto mínimo de \$553,200.00 M.N. (Quinientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Pesos 00/100), y un monto máximo de \$1,844,000.00 M.N. (Un Millón Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00/100),** cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo con cargo a las cuentas **01-51351050002-999999-04-06001-131-000-02E0702-35502-1-4-GCAM-000, 01-51351050002-999999-04-07002-131-000-02K0901-35502-1-4-GCAM-000, 01-51351050002-999999-04-07032-131-000-02K0302-35502-1-4-GCAM-000, 01-51351050002-999999-04-09002-131-000-02E0101-35502-1-4-GCAM-000, 01-51351050002-999999-04-10021-131-000-02E0801-35502-1-4-GCAM-000, 01-51351050002-999999-04-13032-131-000-02R0103-35502-1-4-GCAM-000, 01-51351050002-999999-04-15001-131-000-02F0805-35502-1-4-GCAM-000;** esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), y 102 apartado A, fracción VI,** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

#	PROVEEDOR	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	BARRON QUIROZ ELSA MARIA	\$180,000.00	\$600,000.00
2	LOPEZ RODRIGUEZ PASCUAL	\$177,000.00	\$590,000.00
3	SUER HEAVY EQUIPMENT S.A. DE C.V.	\$25,000.00	\$85,000.00
4	PIÑA VEGA JESUS ESTEBAN	\$30,000.00	\$100,000.00

5	BAEZA ORDOÑEZ JESUS ARTURO	\$30,000.00	\$100,000.00
6	MARIO DIESEL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	\$30,000.00	\$100,000.00
7	CORDOVA MIRAMONTES FERNANDO	\$15,000.00	\$50,000.00
8	GARCIA ROBELO LUIS MARTIN	\$2,700.00	\$9,000.00
9	CENTRAL DE MANGUERAS Y CONEXIONES, S.A. DE C.V.	\$18,000.00	\$60,000.00
10	BARRZA DOMINGUEZ JESUS ANTONIO	\$45,000.00	\$150,000.00

Punto 6.- La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficia Mayor, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a los vehículos ligeros del parque vehicular del Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a los vehículos ligeros del parque vehicular del Municipio de Chihuahua, **por un monto mínimo de \$1,116,000.00 M.N. (Un Millón Ciento Dieciséis Mil Pesos 00/100), y un monto máximo de \$3,720,000.00 M.N. (Tres Millones Setecientos Veinte Mil Pesos 00/100),** cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a las cuentas 01-51351050001-999999-04-02001-131-000-02R0102-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-02004-131-000-02R0102-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-02005-131-000-02R0102-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-02006-131-000-02R0102-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-03001-131-000-02R0101-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-04001-131-000-02R0106-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-05002-131-000-02R0105-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-06002-131-000-02E0702-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-06002-131-000-02R0101-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-07002-131-000-02K0901-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-07035-131-000-02K0902-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-08001-131-000-02K0304-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-09002-131-000-02E0101-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-10034-131-000-02E0801-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-11002-131-000-02E1201-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-12002-131-000-02R0102-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13002-131-000-02R0103-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13003-131-000-02R0103-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13031-131-000-02R0103-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13032-131-000-02R0103-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13034-131-000-02R0103-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13041-131-000-02R0107-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-14002-131-000-02R0104-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-15002-131-000-02F0801-35501-1-4-GCAM-000;

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de mantenimiento correctivo a los vehículos ligeros del parque vehicular del Municipio de Chihuahua, mediante el procedimiento

de adjudicación directa a "VARIOS" proveedores, por un monto mínimo de \$1,116,000.00 M.N. (Un Millón Ciento Dieciséis Mil Pesos 00/100), y un monto máximo de \$3,720,000.00 M.N. (Tres Millones Setecientos Veinte Mil Pesos 00/100), cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo con cargo a las cuentas 01-51351050001-999999-04-02001-131-000-02R0102-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-02004-131-000-02R0102-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-02005-131-000-02R0102-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-02006-131-000-02R0102-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-03001-131-000-02R0101-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-04001-131-000-02R0106-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-05002-131-000-02R0105-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-06002-131-000-02E0702-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-06002-131-000-02R0101-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-07002-131-000-02K0901-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-07035-131-000-02K0902-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-08001-131-000-02K0304-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-09002-131-000-02E0101-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-10034-131-000-02E0801-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-11002-131-000-02E1201-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-12002-131-000-02R0102-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13002-131-000-02R0103-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13003-131-000-02R0103-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13031-131-000-02R0103-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13032-131-000-02R0103-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13033-131-000-02R0103-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13034-131-000-02R0103-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-13041-131-000-02R0107-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-14002-131-000-02R0104-35501-1-4-GCAM-000, 01-51351050001-999999-04-15002-131-000-02F0801-35501-1-4-GCAM-000; esto con fundamento en los Artículos 31, fracción II inciso b), y 102 apartado A, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

#	PROVEEDOR	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ SA DE CV	\$120,000.00	\$400,000.00
2	GUTIERREZ DOMINGUEZ FERNANDO	\$15,000.00	\$50,000.00
3	LLANTIRAMA SA DE CV	\$15,000.00	\$50,000.00
4	TRANSPORTADORA DE PROTECCION Y SEGURIDAD SA DE CV	\$45,000.00	\$150,000.00
5	GARCIA ROVELO LUIS MARTIN	\$147,000.00	\$490,000.00
6	JABALERA REYES MANUEL ABAD	\$45,000.00	\$150,000.00
7	TERAN BALDERRAMA SARA IMELDA	\$90,000.00	\$300,000.00
8	CENTRAL DE MANGUERAS Y CONEXIONES, SA DE CV	\$9,000.00	\$30,000.00
9	LOPEZ RODRIGUEZ PASCUAL	\$15,000.00	\$50,000.00
10	TARIN LOYA MARIO HUMBERTO	\$240,000.00	\$800,000.00
11	MOTO SHOW DE CHIHUAHUA SA DE CV	\$9,000.00	\$30,000.00
12	MOTOCICLETAS Y CUATRIMOTOS DEL NORTE SA DE CV	\$54,000.00	\$180,000.00
13	BAEZA ORDOÑEZ JESUS ARTURO	\$24,000.00	\$80,000.00
14	MUELLES Y MOFLES CUERVO, SA DE CV	\$24,000.00	\$80,000.00
15	HERRERA SANCHEZ MARIA MARTINA	\$90,000.00	\$300,000.00

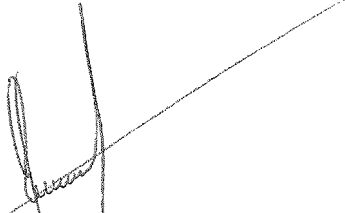
15	HERRERA SANCHEZ MARIA MARTINA	\$90,000.00	\$300,000.00
16	HERNANDEZ CONTRERAS RENE MARTIN	\$3,000.00	\$10,000.00
17	BARRAZA DOMÍNGUEZ JESUS ANTONIO	\$45,000.00	\$150,000.00
18	DE LAS CASAS CARREON LUIS JESUS	\$9,000.00	\$30,000.00
19	SALCIDO LINO LUIS ARMANDO	\$33,000.00	\$110,000.00
20	CANO ALZAGA CARLOS GABRIEL	\$24,000.00	\$80,000.00
21	PIÑA VEGA JESUS ESTEBAN	\$60,000.00	\$200,000.00

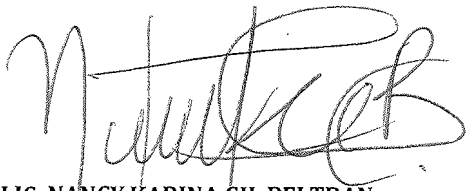
Punto 7.- Asuntos Generales

Punto 8- Cierre de la sesión

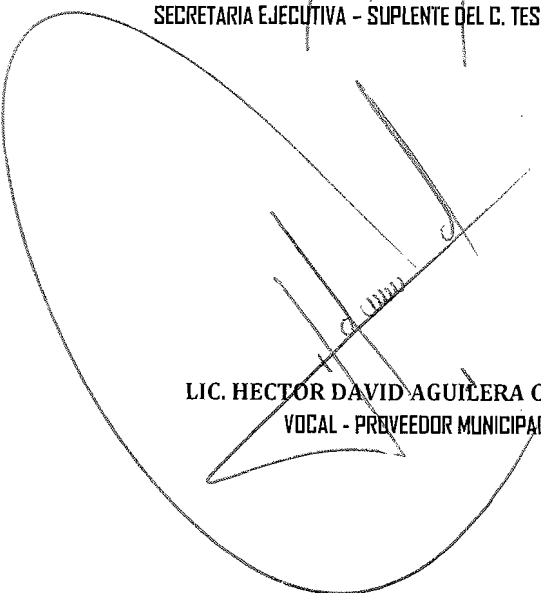
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO, SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ORDINARIA S.O. 03/16

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZALAVA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR

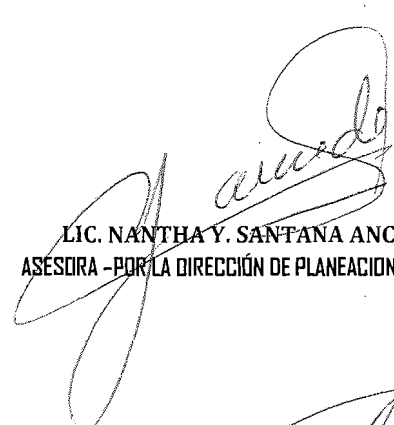

LIC. NANCY KARINA GIL BELTRAN
SECRETARIA EJECUTIVA - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL


ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



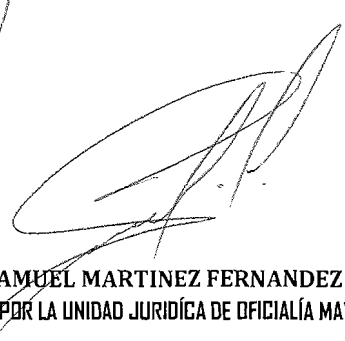
LIC. NORMANDO ENRIQUE CHAVIRA BEJARANO
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



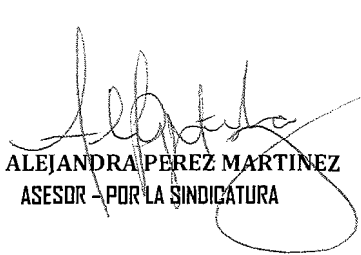
LIC. NANTHA Y. SANTANA ANCHONDO
ASESORA - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR.- POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. ALEJANDRA PEREZ MARTINEZ
ASESOR - POR LA SINDICATURA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 03/16 CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

